

Academia Nacional de Seguridad Pública

Código 7825. Mejoramiento de infraestructura y equipamiento para la ANSP, sede Santa Tecla, La Libertad.

Institución: Academia Nacional de Seguridad Pública

Año: 2022

Nombre de la obra: Código 7825. Mejoramiento de infraestructura y equipamiento para la ANSP, sede Santa Tecla, La Libertad.

Ubicación exacta: El proyecto se desarrollará en ANSP Sede Santa Tecla, ubicada frente a parque San Martín, en 5 Avenida Norte entre 2 calle Oriente y calle Siriaco López, al oriente del parque San Martín, Municipio de Santa Tecla, departamento de La Libertad. Ubicación geográfica, 13 67'22.7"n 89 28'45.7"w

Fecha de inicio de la obra: 2022-06-27

Número de beneficiarios: 1800

Costo total de la obra: 444090.0

Tiempo de ejecución: 90 días

Nombre del responsable de la obra: JUR-018/2022. Arquitecto Mario Ernesto Torres Reyes. JUR-021/2022. Arquitecto Marlon Ernesto Escobar Pineda.

Fuente de financiamiento: Fondo General

Empresa o entidad ejecutora: JUR-018/2022. INGTEL, Sociedad Anónima de Capital Variable. JUR-021/2022. INESERMA, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Empresa o entidad supervisora: JUR-018/2022. Academia Nacional de Seguridad Pública, a través del colaborador del Departamento de Ingeniería. JUR-021/2022. Academia Nacional de Seguridad Pública, a través del colaborador del Departamento de Ingeniería.

Código de contrato: JUR-018/2022. y JUR-021/2022.

Garantías: JUR-018/2022. a) Garantía de Cumplimiento de Contrato, consiste en una fianza o garantía bancaria equivalente al diez por ciento (10%), del valor del contrato, cuya vigencia será de 365 días calendario, contados a partir de la fecha del contrato, por un monto de OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON TREINTA CENTAVOS (US\$8,657.30). b) Garantía de Cumplimiento de Buena obra, consiste en una fianza o garantía bancaria equivalente al diez por ciento (10%), del valor del contrato, cuya vigencia será de 365 días calendario, contados a partir de la fecha del contrato, por un monto de OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON TREINTA CENTAVOS (US\$8,657.30). JUR-021/2022^a. a) Garantía de Cumplimiento de Contrato, consiste en una fianza o garantía bancaria equivalente al diez por ciento (10%), del valor del contrato, cuya vigencia será de 365 días calendario, contados a partir de la fecha del contrato, por un monto de VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (US\$22,386.88). b) Garantía de Buena obra, consiste en una fianza o garantía bancaria equivalente al diez por ciento (10%), del valor del contrato, cuya vigencia será de 365 días calendario, contados a partir de la fecha del contrato, por un monto de VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (US\$22,386.88).

Forma de pago: JUR-018/2022. A través de cheque emitido a favor de "EL CONTRATISTA", en la tesorería Institucional, ubicada en Avenida Melvin Jones, costado Oriente del parque San Martín, Santa Tecla, dentro de los sesenta días calendario posteriores a la entrega del Quedan correspondiente. JUR-021/2022A través de cheque emitido a favor de "EL CONTRATISTA", en la tesorería Institucional, ubicada en Avenida Melvin Jones, costado Oriente del parque San Martín, Santa Tecla, dentro de los sesenta días calendario posteriores a la entrega del Quedan correspondiente.